

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 302 de 2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fernando Jesús Mogollon Senso contra la empresa Fogasa y Bosques de España, S.A.T., sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 22 de mayo de 2009, que es del tenor literal siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña Pilar Varas García.

En Toledo a 22 de mayo de 2009.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios con los documentos acompañados y sus copias, se tiene por promovido procedimiento de jura de cuentas por el Letrado Rafael Serrano Obeo contra Fernando Jesús Mogollon Senso al que se requiere para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 243,60 euros, a que ascienden los honorarios de la minuta del referido Letrado, en la cuenta de consignaciones y depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco Banesto con el número 4321 0000 65 0302 06, con apercibimiento de que si no se efectúa el pago ni formulare oposición a la misma se procederá sin más trámite por la vía de apremio.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

Ilma. señora Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fernando Jesús Mogollon Senso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 10831